navarra.es

BOLETÍN Nº 6 - 11 de enero de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IZAGAONDOA

Tipos impositivos para 2022

El Pleno del Ayuntamiento de Izagaondoa, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2021, ha acordado la aprobación de los siguientes tipos impositivos, cuya entrada en vigor será con efectos del día 1 de enero de 2022:

–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Sobre el coste real y efectivo de las obras (base presupuesto de ejecución material): 3%.

–Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

1. Coeficientes a aplicar según periodo de generación: Los establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

2.–Escala de gravamen, tipos por tramos:

–De 0 a 5 años: 15%.

–De 5 a 10 años: 12%.

–De 10 a 15 años: 10%.

–Más de 15 años: 8%.

Contribución territorial: 0,20%.

Ardanaz de Izagaondoa, 23 de diciembre de 2021.–La alcaldesa, Elsa Plano Urdaci.

Código del anuncio: L2118148